



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006944-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000682 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006944, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000682 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL./1000682, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural el Arte del Bordado Serrano característico de la Sierra de Francia (Salamanca), se informa lo siguiente:

Con el fin de conocer los valores que esta práctica pudiera atesorar, la Consejería de Cultura y Turismo encargó un estudio de investigación, catalogación y documentación de la actividad de bordado en la Sierra de Francia, en Salamanca y organizó una exposición y talleres didácticos sobre técnicas, diseño, iconografía, conocimientos y prácticas textiles en el sur de la provincia de Salamanca, lo que supuso una inversión total en torno a 30.000,00 €. Actualmente se está analizando dicha documentación con la ONG Red Arrayán, entidad involucrada en la declaración del Bordado Serrano como Bien de Interés Cultural, para concretar el ámbito territorial del bordado y las posibles acciones de salvaguarda y protección.



La declaración de Bien de Interés Cultural se realiza después de que se haya tramitado el correspondiente expediente administrativo, atendiendo a los trámites legalmente preceptivos, con el fin de que quede acreditado el interés general que persigue la administración al proteger determinados bienes de nuestro patrimonio cultural, y quede igualmente garantizada la participación ciudadana a través de los trámites de audiencia y de información pública correspondientes.

Por otro lado, desde la Consejería de Cultura y Turismo se están apoyando en estos momentos distintas iniciativas para la puesta en valor de esta manifestación, como la identificación y fotografiado de piezas textiles representativas del Bordado Popular en las localidades de La Alberca y Mogarráz (Salamanca), el diseño y desarrollo de prototipos en colaboración con talleres artesanales de las sierras de Salamanca basados en la iconografía del bordado popular de Salamanca o la realización de videos tutoriales y etnográficos del bordado tradicional salmantino en las sierras de Salamanca. Todo ello supondrá una inversión de más de 16.000,00 €.

Valladolid, 22 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.